



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0624_1: Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES
DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS**

Código: TMV195_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0624_1: Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el desmontaje, montaje y sustitución de los elementos eléctricos simples del vehículo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Efectuar operaciones auxiliares en el mantenimiento preventivo y correctivo de elementos eléctricos de los sistemas de carga y



arranque del vehículo, bajo supervisión de un responsable superior, según el procedimiento establecido por el fabricante, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y con la calidad requerida.

- 1.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente en el que se interviene, manteniéndola libre de riesgos, protegiendo las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos en el desarrollo de las operaciones.
- 1.2 Los productos, materiales, herramientas y equipos, previamente seleccionados por el responsable superior, se preparan ajustándose a las instrucciones recibidas y/o órdenes de trabajo.
- 1.3 El nivel de electrolito de la batería se rellena, en caso necesario, con agua destilada hasta el nivel establecido.
- 1.4 El nivel de carga requerida de los acumuladores se restituye con el empleo del cargador de baterías haciendo un seguimiento de todo el proceso de carga.
- 1.5 La batería, motor de arranque y alternador se desmontan colocando en primer lugar los dispositivos electrónicos que eviten pérdida de memoria en centralitas y desconectando previamente el borne negativo.
- 1.6 Las baterías se sustituyen fijándolas con seguridad al vehículo, colocando la protección de bornes y apretando éstos aplicando el par de apriete específico.
- 1.7 Los residuos generados (baterías, alternador, motor de arranque, entre otros) se recogen para su tratamiento, siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.
- 1.8 Las instalaciones, herramientas, utillajes y equipos de medida se mantienen limpios, ordenados y almacenados siguiendo los criterios establecidos por la empresa, colaborando con el resto del personal.

2. Efectuar operaciones auxiliares en el mantenimiento preventivo y correctivo de los circuitos eléctricos de alumbrado, señalización y maniobra del vehículo, bajo supervisión de un responsable superior, según el procedimiento establecido por el fabricante, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y con la calidad requerida.

- 2.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente en el que se interviene, manteniéndola libre de riesgos, protegiendo las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos en el desarrollo de las operaciones.
- 2.2 Los productos, materiales, herramientas y equipos, previamente seleccionados por el responsable superior, se preparan ajustándose a las instrucciones recibidas y/o órdenes de trabajo.
- 2.3 Los componentes de circuitos de alumbrado, señalización y maniobra (fusibles, relés, lámparas, pilotos y faros, entre otros) se montan comprobando que quedan ajustados en su posición de montaje.



- 2.4 Los residuos generados (lámparas, pilotos, entre otros) se recogen para su tratamiento, siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.
- 2.5 Las instalaciones, herramientas, utillajes y equipos de medida se mantienen limpios, ordenados y almacenados siguiendo los criterios establecidos por la empresa, colaborando con el resto del personal.

3. Efectuar operaciones auxiliares en el mantenimiento preventivo y correctivo de los circuitos eléctricos auxiliares del vehículo, bajo supervisión de un responsable superior, según el procedimiento establecido por el fabricante, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y con la calidad requerida.

- 3.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente en el que se interviene, manteniéndola libre de riesgos, protegiendo las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos en el desarrollo de las operaciones.
- 3.2 Los productos, materiales, herramientas y equipos, previamente seleccionados por el responsable superior, se preparan ajustándose a las instrucciones recibidas y/o órdenes de trabajo.
- 3.3 Los elementos simples de los circuitos eléctricos auxiliares (fusibles, bocinas y claxon, motores de limpiaparabrisas, lavafaros, entre otros), se montan y desmontan siguiendo instrucciones técnicas.
- 3.4 Los residuos generados (bocinas y claxon, motores de limpiaparabrisas, elevalunas, lavafaros, entre otros) se recogen para su tratamiento, siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.
- 3.5 Las instalaciones, herramientas, utillajes y equipos de medida se mantienen limpios, ordenados y almacenados siguiendo los criterios establecidos por la empresa, colaborando con el resto del personal.

4. Efectuar operaciones auxiliares en el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas eléctricos de seguridad y confortabilidad del vehículo, bajo supervisión de un responsable superior, según el procedimiento establecido por el fabricante, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y con la calidad requerida.

- 4.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente en el que se interviene, manteniéndola libre de riesgos, protegiendo las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos en el desarrollo de las operaciones.
- 4.2 Los productos, materiales, herramientas y equipos, previamente seleccionados por el responsable superior, se preparan ajustándose a las instrucciones recibidas y/o órdenes de trabajo.
- 4.3 Los componentes simples de los sistemas de seguridad y confortabilidad (filtro de habitáculo, sensores de temperatura, cinturones



- de seguridad, entre otros) se montan siguiendo las instrucciones técnicas indicadas por el fabricante.
- 4.4 Los residuos generados (filtro de habitáculo, cinturones de seguridad, entre otros) se recogen para su tratamiento, siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.
 - 4.5 Las instalaciones, herramientas, utillajes y equipos de medida se mantienen limpios, ordenados y almacenados siguiendo los criterios establecidos por la empresa, colaborando con el resto del personal.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0624_1: Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Fundamentos eléctricos

- Unidades y magnitudes (intensidad, tensión, resistencia).
- Aparato de medida: multímetro o polímetro.
- Componentes de los sistemas eléctricos básicos del vehículo (alternador, batería, motor de arranque, fusibles, cableado, relés, entre otros).
- Interpretación de esquemas eléctricos sencillos.
- Operaciones de mantenimiento de primer nivel en instalaciones eléctricas.

2. Sistemas eléctricos básicos del vehículo

- Sistemas eléctricos de carga y arranque. Técnicas de sustitución de elementos. Operaciones de mantenimiento básicas. Manejo de aparato de medida: multímetro o polímetro.
- Sistemas eléctricos de alumbrado, señalización y maniobra del vehículo. Componentes de los sistemas eléctricos de alumbrado, señalización y maniobra del vehículo. Técnicas de sustitución de elementos.
- Operaciones de mantenimiento básicas. Manejo de aparato de medida: multímetro o polímetro. Sistemas eléctricos auxiliares del vehículo. Componentes de los sistemas eléctricos auxiliares del vehículo. Técnicas de sustitución de elementos. Operaciones de mantenimiento básicas. Manejo de aparato de medida: multímetro o polímetro.
- Sistemas eléctricos de seguridad y confort. Componentes de los sistemas eléctricos auxiliares del vehículo.
- Técnicas de sustitución de elementos. Operaciones básicas de mantenimiento. Manejo de aparatos de medida simples.

3. Normas de prevención de riesgos laborales y de impacto medioambiental aplicables al taller de mantenimiento eléctrico del vehículo

- Riesgos del taller de mantenimiento de vehículos.



- Prevención y protección personal.
- Equipos de protección individual o EPIs.
- Señalización y seguridad en el taller.
- Identificación de residuos de sistemas eléctricos del vehículo. Tipos. Almacenaje.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Realizar las sustituciones ajustándose tiempo de reparación establecido y con la calidad requerida.
- Comunicar al inmediato superior las anomalías detectadas según el protocolo establecido en el taller.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0624_1: Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas eléctricos del vehículo, así como de los sistemas eléctricos auxiliares, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el lugar de trabajo, materiales, productos y herramientas para realizar el proceso.
2. Ejecutar las operaciones auxiliares de mantenimiento en circuitos eléctricos del vehículo (reglaje de faros, mantenimiento de batería).
3. Sustituir un componente simple (fusibles, relés, lámparas, pilotos, batería) de un circuito eléctrico del vehículo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia del uso de equipos de protección individual y personal

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la preparación del lugar de trabajo, materiales, productos y herramientas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones recibidas.- Acopio de las herramientas, material y productos necesarios.- Revisión del estado de las herramientas y útiles de trabajo.- Orden y limpieza al preparar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>
<i>Eficacia en la ejecución de las operaciones de mantenimiento en los circuitos eléctricos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones recibidas.- Orden y secuenciación en el proceso.- Utilización de equipos y herramientas necesarios.- Comprobación de valores de parámetros.- Limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados y recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la sustitución de un componente simple de un circuito eléctrico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones recibidas.- Utilización de equipos y herramientas necesarios.- Orden y secuencia del proceso de desmontaje/montaje.- Aplicación de ajustes.- Limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados y recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigurosidad en el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de los equipos de protección individual (EPIS).- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Rigurosidad en el cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue rigurosamente las instrucciones recibidas. Comprueba todos los parámetros eléctricos indicados en los elementos con gran destreza y siguiendo estrictamente el orden de las operaciones requeridas en el proceso de revisión. Utiliza los equipos de medida con gran destreza. Al finalizar la actividad limpia y recoge el área de trabajo, los útiles y herramientas y los residuos generados los deposita en el lugar y del modo adecuado.</i></p>
3	<p>Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue las instrucciones recibidas. Comprueba los parámetros eléctricos indicados en los elementos con destreza y siguiendo el orden de las operaciones requeridas en el proceso de revisión. Utiliza los equipos de medida con destreza. Al finalizar la actividad limpia y recoge el área de trabajo, los útiles y herramientas y los residuos generados los deposita en el lugar adecuado.</p>
2	<p><i>Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos del vehículo, según instrucciones recibidas. No sigue todas las instrucciones recibidas. No comprueba todos los parámetros eléctricos indicados en los elementos y no sigue el orden de las operaciones requeridas en el proceso de revisión. Utiliza los equipos de medida sin destreza. Al finalizar la actividad descuida la limpieza y la recogida del área de trabajo, los útiles y herramientas y de los residuos generados.</i></p>
1	<p><i>Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos del vehículo, según instrucciones recibidas. No sigue las instrucciones recibidas. No comprueba los parámetros eléctricos indicados en los elementos y no sigue el proceso de revisión. No sabe utilizar los equipos de medida. Al finalizar la actividad no limpia ni la recoge el área de trabajo, los útiles y herramientas ni los residuos generados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para realizar operaciones básicas de mantenimiento correctivo de los sistemas eléctricos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue las instrucciones recibidas rigurosamente. Sigue estrictamente el orden de las operaciones requeridas en el proceso de desmontaje y montaje de elementos. Utiliza las herramientas y los equipos de medida con gran destreza. Realiza los ajustes requeridos correctamente. Comprueba el buen funcionamiento de cada componente. Al finalizar la actividad limpia y recoge el área de trabajo, los útiles y herramientas y los residuos generados los desechan en el lugar y del modo adecuado.</i></p>
---	---

3	<p><i>Para realizar operaciones básicas de mantenimiento correctivo de los sistemas eléctricos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue las instrucciones recibidas. Sigue el orden de las operaciones requeridas en el proceso de desmontaje y montaje de elementos. Utiliza las herramientas y los equipos de medida con destreza. Realiza los ajustes requeridos descuidando algún aspecto secundario que no afecta ni a la seguridad ni al resultado final. Comprueba el buen funcionamiento de cada componente. Al finalizar la actividad limpia y recoge el área de trabajo, los útiles y herramientas y los residuos generados los desechan en el lugar adecuado.</i></p>
2	<p><i>Para realizar operaciones básicas de mantenimiento correctivo de los sistemas eléctricos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue las instrucciones recibidas de forma deficiente. No sigue el orden de las operaciones requeridas en el proceso de desmontaje y montaje de elementos. Utiliza las herramientas y los equipos de medida de forma incorrecta. Realiza ajustes descuidando aspectos importantes que afectan al resultado final. No comprueba el buen funcionamiento de cada componente. Al finalizar la actividad descuida la limpieza y la recogida el área de trabajo, los útiles y herramientas y los residuos generados.</i></p>
1	<p><i>Para realizar operaciones básicas de mantenimiento correctivo de los sistemas eléctricos del vehículo, según instrucciones recibidas. No sigue las instrucciones recibidas. No sigue el proceso de desmontaje y montaje de elementos. Utiliza las herramientas y los equipos de medida. No realiza ningún reglaje. Al finalizar la actividad no realiza la limpieza y recogida del área de trabajo, útiles y herramientas, y residuos generados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

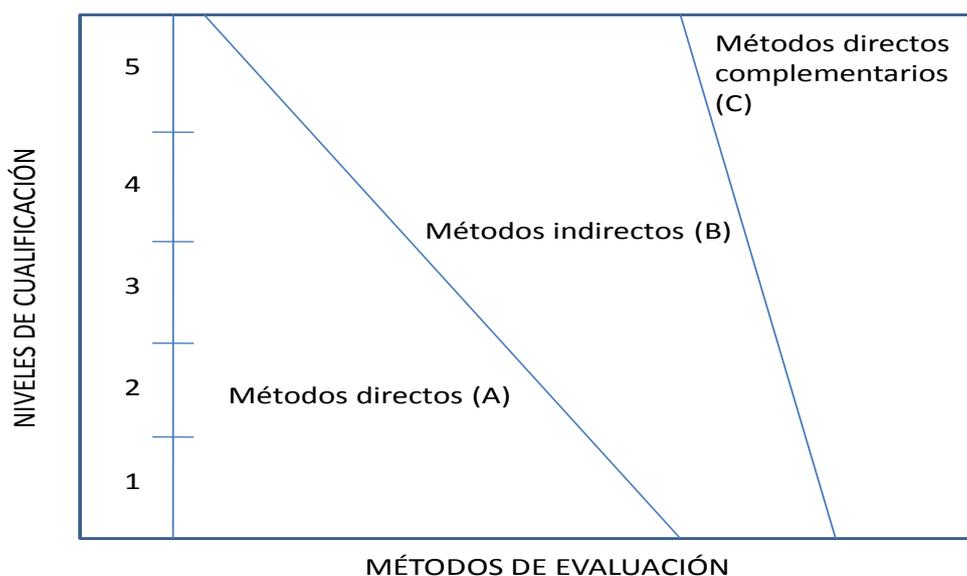
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características,



y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

Se deberá comprobar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante el desarrollo de las actividades.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se comprobará la competencia de la persona candidata en respuesta a contingencias poniéndole en situaciones similares a las que se describen a continuación:



- Se podrá proporcionar documentación técnica incompleta sobre aspectos de la situación de evaluación.
- Se podrá suministrar polímetros con la pila gastada donde tenga que proceder a su recambio.
- Se podrán entregar elementos que no reúnan las condiciones idóneas, o que no son los requeridos por el fabricante.
- Se podrán entregar herramientas que no estén en perfectas condiciones de uso.
- Se podrán ofertar baterías con características diferentes a la original.
- Podrá existir carencia de algún cable de conexión con los faros.
- El supervisor en la reparación le transmitirá una orden de trabajo incompleta.
- Se dará el caso del agotamiento de elementos de protección de limpieza del vehículo.